www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

CAVELIER

ABO GAD OS

EDIFICIO SU
CARRERA 4 No.
BOGOTA 8, COL

Seæora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINfLNDENC!A DL INDUSTRIA Y COMERCIO

lIIIItIIIfllluIUhIIIIIIIIIIIIflhIIIIIll
No. 07-011562- -00004-0000
Fecrw 2009-02-13 17:24:00 Dep 2020 NUECRLACONE ha. 3 MODELO Eve I REGDLPOSI rO
Act 538 PETICION Folios. 1

TrÆmite: 003
Evento: 001
Actuaciôn: 538

Referencia : Expediente No. 07.011.562
Asunto : Solicitud Modelo de Utilidad Para: SELLO ANTI-
VIOLACION DE RASGADO PARA MIEMBROS DE
CIERRE TWO TAPÔN DE BOTELLAS
Solicitante : GUALA CLOSURES S.P.A.
Clase : B65D 045/000
Publicada en : La Gaceta No. 598 del 28 de noviembre de 2008
Fecha de Solicitud : 6 de febrero de 2007

1. Yo, Emilio FERRERO, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando

como apoderado en el asunto de la referencia, atentamente solicito se efectUe el examen de patentabilidad de la solicitud en referencia segün lo establecido en el artIculo 44 de la Decision 486 de Ia Comisión de la Comunidad Andina. Para tal efecto presento junto con este escrito el recibo por valor de $302.000.00, que corresponde a la tasa fijada segCin lo dispuesto en la resolución No. 55819 de 26 de diciembre de 2008.

2. Ruego atentamente a la Seæora Jefese sirva ordenar que se anexe este recibo,

para que se efectüe dicho examen y se continue con el trÆmitede la solicitud.

Seæora Jefe,

COLO-1 0393-821-001-2
ro ASG\JMS\ID-1 43833\WPC1 0393
No. M-2009-143833\ASG

- - - -

EMILIO FERRERO
T.P.A. No. 31.929

NIT 860.041.367-3

S.--

’ ERINTENOENCIA DE INDLISTRIA V COMERCIO

NIT 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA 09 - 373
FECHA : ENERO 6 BE 2009

SUPERINfENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

iUiiiiIiIIIIIIIIIIIIIIIIIIII
No. 07-011562- -00004-0000
Fecha 2009-02-13 1724:00 Dep. 2020 NUECREACIONL
Tra. 3 MODELO Eve: I REGDEPOSITO
Act. 538 PETICION Fobs: I

fl*I* CONSI8NACION ***t*

BEPOSITANTE TIPO PA6D BANCO CUENTA No. PASO FECHA P60 Yr. PASO

CAcR ABfJ6ADOS CONSIGNACION BANCO BE BOGOTA 062754387 102218933 05/01/2009 89,730,020.00

***** C ON CEPTO *$t**

CANT. RENTISTICO CONCEPTO TOTAL CONCEPTO

1 50005-01-06 RE6ISTRO BE CESION, CANBIO NON

SON: DOSCIENTOS SETENTA Y TRES 1111 PESOS

RESPONSABLE

RECIBO BE CAM

13 NOPIBRES V NSENAS COPIERCIALES,MAR 273,000.00
TOTAL: S 273,000.00

DO (63q 3,w2I-OY--2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA V CIIMERCIO

NIT: 800176089-2

RECIBO OFICIAL BE CAJA: 09 - 6,428
FECHA : ENERO 26 BE 2009

SUPER1NTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCtO

iilIIifflhIIIIIIIIflIUIIIIIIIll
No. 07-011562-.00004-0000
Fecha 2009-02-13 17:24:00 Dep. 2020 NUECREACIONL
Ta 3 MODELO Eve: I REGDEPOSI 10
Act. 538 PETCI0N Folios: I

***** CUNSI6NACION *****

(SITANTE TIPO PASO BANCO CUENTA No. PASO FECHA P80 Yr. PASO

CAVELIER ABOSADOS CONSI8NACION BANCO BE BOGOTA 062754387 102218992 26/01/2009 22,555,000.00

t* C 0 N C E P 1 0 **

CANT. RENTISTICO CONCEPTO TOTAL CONCEPTO

1 50005-01-09 OTRUS SERVICIOS BE PROPIEDAD I

SON: VEINTICINCO liii PESOS

RESPONSABLE:

54 INFORMACION DETALLADA BE UN TRAM! 25,000.00
TOTAL: $ 25,000.00

je?

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTENo.&tC)cjq - ’zi-coi 2

SIJPERINTENOENCIA DE INDIJSTRIA V COMERCID

NIT 800176089-2

LKI11UlL1UN DE tAlADNlL: 09 - 8,193 011 FEBRERO 2 GE 2009

SLPPERN1ENDLNCIA DE INDUSTRIA Y COMERC3

IIIIIIIIINIffhIIIIIIIILIiiiii
No. 07-011562. -00004.0000

f?acIia. 2009-02-13 172400 Dep. 2020 NUECREACIONE ira 3 MODELO Eve: I REGDEPOSITO Act 538 PE11CION Folios: 1

*1*1* CONSISNACION *****

iicru3flHIIt itru rHbU W1NLU
- CULNIA No. PASO FECHA P80 Vr. PASO

LAVILIhH A.UIADOS CONSISNACION BANCO GE BOGOTA 062754387 19779104 02/02/2009 29,003,000.00

mu C U N C E P 1 0 **I** -

-- ----------- --- --- --- --- --- --- --- --- --- --- --- --- --- --- --- --- --- -------------- --- --- --- --- --- --- --- --- --- --- --- --- ---

CUNW’IU - TOTAL CONCEPTO

1 50005-01-09 OTROS SERVICIOS GE PROPIEDAD I - 99 OTRUS SERVCIOS ADMINISTRATIVOS 5,000.00
TOTAL $ 5,000.00

Ktt.HJU l)L LA.JA AVLICADU AL LXIU)1LNIL No.

ESTA CERTIFICACIUN DE EXCEDENTE GE PASO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMB PARTE GE LA CANCELACION GE UNA TARIFA VIGENTE V NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGIJN RECIBO.

a\cb cq3- -cofrZ

9
Industria y Comercio
S U P E R I N T E N D E N C I A

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACION EXPEDIENTE No 07-11562

EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

NUMERO FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No

598 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2008 EL TERMINO HABIL SEIALADO

POR LA LEY EXPIRA EL 15 DE ENERO DE 2009.

NOTA: Dentro del plazo de los tres (3) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberÆ solicitary cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el ArtIculo 44 y en concordancia con el arUculo 85 de la DecisiOn 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI NO X

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO V

DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogota, D.C.,

Abogado
Sr. EMILIO FERRERO.

ASUNTO Radicaciôn TrÆmite
Evento
Actuaciôn
Oflcio
Folios

Patente de lnvenciôn F-1

Via Nacional I x

Via PCT (fase nacional) I _J

No. Sol. Intemacional
Fecha de Presentación Internal.

07-11562
003
001
430

02

Patente de Modelo de Utilidad Fx-1

Cap.l F-1 Cap. II F-1

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el articulo 85y en concordancia con el artIculo 45 de la Decision 486 de la ComisiOn de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

DescriDciôn:

Reivindicaciones:

Dibuios:

Pnoridad:

2. Objeto de la invención

Folios: 8 a 16 Como se radico inicialmente.

Folios: 19 a 21 Como se radico inicialmente.

Folios: 22 a 24 Como se radico inicialmente.

Folios: I (EP) 2006-06425069.9 (2006/02/08).

Titulo de la invenciOn: "SELLO ANTI-VIOLACION DE RASGADO PARA MIEMBROS DE CIERRE TWO TAPON DE BOTELLAS". (Folio 1).

Problema TØcnico Planteado:

Permitir romper y remover completamente el sello anti-violaciOn de una
sola pieza, de los elementos que conforman un cierre de botella, por medio de la fuerza de halado ejercida sobre la lengus de rasgado que se encuentras en el sello.

Evitar que en la remociOn del sello anti-violaciOn sea removido de manera incompleta o parcial, al rasgar la lengueta de dicho sello.

61
Soluciôn:

La soluciôn al problema tØcnico planteado es proporcionar un sello anti-violaciôn de rasgado capaz de ser ajustado a miembros de cierre tipo tapón montados sobre el extremo abierto del cuello de un recipiente en la forma de una botella y capaz de indicar, cuando se giran, que el recipiente ha sido abierto por primera vez. Este sello anti-violación comprende un cuerpo tubular con una pestaæa superioranular indicada hacia el interior del cuerpo y con una porciôn de manguito que se extiende longitudinalmente desde dicha pestana a lo largo del cuello del recipiente, una linea de debilitamiento circunferencial formada sobre dicha porciOn de manguito, un par de Imneas de debilitamiento que se extiende axialmente a lo largo de la porcion del manguito del cuerpo tubular y estÆn situadasen la zona entre dichas pestana superior y la dicha linea de debilitamiento circunferencial, y una lengua de rasgado fijada a la dicha pestana superior en la zona entre las dichas lineas de debilitamiento axial que se proyectan hacia el interior de dicho cuerpo tubular. Las Ilneas de debilitamiento axial consisten de un primer corte respectivo y un segundo corte en la pared del cuerpo tubular de la pestana superior, el primer corte se extiende desde una zona de cierre al borde libre de la pestana en la vecindad de la linea de debilitamiento circunferencial aunque el segundo corte se extiende desde una zona cercana al borde libre de la primer pestana hasta un punto ubicado sobre la porciôn del manguito a un nivel superior de aquel donde el primer corte termina, relativo a la linea de debilitamiento circunferencial. Con este sello cuando la lengua es halada, esta origina el rasgado de la porcion axial situada entre los dos cortes axiales y luego la ruptura a lo largo de la linea circunferencial con la ventaja de que el sello roto permanece de una sola pieza.

IPC: B65D41/26, B65D55/08, 13651341 /00, 13651355/02.

3. AnÆlisisde la solicitud de Patente

Reivindicaciones (artIculo 30 D 486, Art 22 PCT).

Claridad:

En la reivindicaciôn independiente No.1 presentan las siguientes falencias:

En esta reivindicaciôn se evidencia que es extensa y no es concisa, debido a que no se logra observar claramente y concretamente las caracteristicas tØcnicas esenciales que conforman el "solo anti-violaciOn de rasgado para miembros de cierre tipo tapón de botellas" que hacen que lo diferencien frente al estado de la tØcnica.

En este reivindicaciôn se expone el siguiente termino "(pagina 6, lIneas 17-23)’ se evidencia que este tipo de referencias dentro de una reivindicaciôn no son permitidas.

Se le sugiere al solicitante presentar una nueva reivindicaciôn independiente No. 1, conteniendo todos los elementos o caracteristicas tØcnicas esenciales que conforman o componen la "sello anti-violaciOn do rasgado para miembros de cierre tipo tapón do botellas" Se le sugiere que en el preÆmbulo de la reivindicaciôn coloque los elementos conocidos en el estado de la tØcnica y en la parte caracterizadora ilustre los elementos yb caracteristicas tØcnicas esenciales novedosas que componen la "so/Jo anti-

?5

/
violación do rasgado para miombros de cierre tipo tapOn de botellas", que lo hacen diferente del estado de la tØcnica.

Se le recuerda al solicitante que en la reivindicaciôn independiente, la parte caracterizadora, que suele seguir al preÆmbulo precedida por la frase "caracterizado por", recoge las caracteristicas tØcnicas que van hacer protegidas y que constituyen la novedad frente al objeto conocido del estado de la tØcnica.

Se le sugiere al solicitante que elimine tØrminos de referencias resenadas de la descripciOn o a los dibujos.

Se le recuerda al solicitante que las reivindicaciones no deben hacer referencia a la descripciôn o a los dibujos Si no es estrictamente necesario.
No se admiten expresiones del tipo "como descrito en la pagina 3", "do acuerdo a! ejemplo 4’ "tal como so indica en la Fig. 7", "(pagina 6, Ilneas 17-
23)". Si las reivindicaciones necesitan referirse a los dibujos para ser mas claras, se permite la presencia de signos de referencia entre parØntesis despuØs de la caracterIstica mencionada en la reivindicaciôn.

En cumptimiento del artIculo 85 en concordancia con el artIculo 45 de la Decision 486 de la Comisiôn de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del tØrmino de treinta dIas contados a partir de la fecha de notificaciOn de la presente comunicaciôn. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, 0 Si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesiOn, se denegara la patente.

Notifiquese el presente oficlo nforme a lo dispuesto en el numeral 5.2 literal e), del capitulo quinto dltitulo ime ode la circular ünica, No. 10 del 2001.

ALIX CESPUES DE VERGEL

Directora dfi Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijaciôn en lista, de fecha ’ IU

CONCEPTO TECNICO EXAMINADOR TECNICO Numero: 366 Côdigo No. 202072